Popayán, 04 de enero del 2024.

Señores:
BANCO DE SANGRE DEL CAUCA S.A.S
Dirección: Calle 18A No. 5 – 20 Barrio la Estancia – Popayán Cauca.
Email: bscauca@stewardcolombia.org

Cordial saludo:

Respetuosamente me permito solicitar a usted, presentar propuesta para contratar el **SUMINISTRO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES AL LABORATORIO CLÍNICO Y SERVICIO TRANSFUSIONAL QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PROCESO DE APOYO DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para satisfacer las necesidades antes planeadas por el Hospital Susana López de Valencia ESE, es necesario realizar un contrato para suministrar hemocomponentes para el Servicio Transfusional del Hospital Susana López de Valencia, de acuerdo a las siguientes características.

ITEM	CUPS	NOMBRE DEL PRODUCTO	VALOR	IVA
1	911118	PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTE ALÍCUOTA PEDIÁTRICA		
2	911118	PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTE ALÍCUOTA PEDIÁTRICA (Grupo A o B)		
3	911107	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE GLÓBULOS ROJOS LEUCORREDUCIDOS		
4	911116	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE GLÓBULOS ROJOS POBRE EN LEUCOCITOS (CAPA LEUCOPLAQUETARIA)		
5	911115	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE PLAQUETAS POBRE EN LEUCOCITOS (CAPA LEUCOPLAQUETARIA)		
6	911201	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE PLAQUETAS POR AFÉRESIS		
7	911111	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE PLASMA FRESCO CONGELADO		
8	911028	ADSORCIÓN (ABSORCIÓN) AUTÓLOGA O ALOGÉNICA POR MEDIOS QUÍMICOS		
9	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA		
10	911005	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN POR MICROTÉCNICA (Panel de identificación incluye 11 células)		
11	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA		
12	911007	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECÍFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTÉCNICA (IgM, IgG, IgA, C3c y C3b)		
13	911033	DETECCIÓN DE AUTOANTICUERPO [CONTROL AUTOLOGO] POR MICROTECNICA		
14	911023	ESTUDIO DEL ANTÍGENO Rh D VARIANTE POR MICROTÉCNICA		
15	911025	FENOTIPO SISTEMA ABO [SUBGRUPOS] POR MICROTÉCNICA		
16	911013	FENOTIPO SISTEMA Rh CUALQUIER ANTÍGENO POR MICROTÉCNICA (Incluye C, c, E, e)		
17	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA		
18	911019	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA		
19	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA		
20	911021	PRUEBA CRUZADA MAYOR POR MICROTÉCNICA		

REQUISITOS TÉCNICOS:

1. Entregar propuesta con el cuadro de las condiciones técnicas debidamente firmada
2. Presentar propuesta económica en pesos colombianos, conforme a los ítems relacionados especificando si son objeto de IVA
3. Presentar copia del Registro de Invima de habilitación del Banco de Sangre
4. Certificar la experiencia en el suministro de sangre y hemocomponentes
5. CALIDAD: Se evaluará la calidad del producto ofrecido de acuerdo a la experiencia en la contratación del hospital, con productos que no hayan tenido reportes de no conformidades dentro de la Institución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. a: **COMPETENCIAS GENERALES: a)** Suministrar los hemocomponentes, de forma debida y oportuna entendido dentro de las 3 horas siguientes a la solicitud telefónica. **b)** Los hemocomponentes deben ser entregados en las instalaciones del Hospital. **c)** Los productos que presenten no conformidades por calidad del producto, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área. **d)** Dar cumplimiento a las disposiciones de la entidad en materia de los estándares de Acreditación. **e)** Tener orientación a resultados, identificando, determinando y coordinando con el supervisor del contrato las acciones a realizar para el cumplimiento del objeto del contrato. **f)** Realizar el respectivo control sobre la ejecución del contrato, informando debidamente y oportunamente, cuando el mismo se haya ejecutado en un 60%, 75% y 85%. Informar oportunamente al supervisor del contrato, respecto de cualquier novedad que pueda afectar la normal ejecución del mismo. **g)** Garantizar el cubrimiento efectivo y suficiente de los servicios contratados, de forma que no se presenten retrasos en la prestación del servicio o falta de oportunidad en el mismo. **h)** No ceder ni subcontratar los servicios objeto del contrato a suscribir con persona natural o jurídica alguna, sin que medio previa autorización escrita y expresa por parte del Hospital. **i)** El servicio que se preste debe estar sujeto a los principios y normas aceptadas en Colombia, en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: a).** Realizar el suministro de sangre y hemoderivados. **b).** Realizar el suministro de la bolsa de recolección. **c).** Realizar las pruebas destinadas a identificar la calidad de la sangre y hemoderivados incluyendo Anticore y HTLV I, con sujeción a la técnica corriente de acuerdo a los principios universalmente aceptados y la legislación colombiana. **d).** Realizar el suministro debido y oportuno de la sangre y hemoderivados de acuerdo a las existencias de su depósito de sangre. **e).** Realizar la confirmación con el Hospital del pedido realizado para el suministro de sangre y hemoderivados. **f).** Realizar entrega de hemocomponentes en las Instalaciones del Hospital Susana López de Valencia es decir un servicio Puerta a Puerta.

VALOR A CONTRATAR: El valor presupuestado para la contratación de la necesidad descrita anteriormente es de: **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000.00)**

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar su monto.

LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Carta de presentación de la propuesta firmada y diligenciada en forma clara y legible.
- Certificado de existencia y representación legal o inscripción matricula mercantil para personas naturales, expedido por el órgano competente debidamente renovado con una fecha de expedición no superior a 90 días.
- Fotocopia del Rut actualizado
- Copia de cedula del representante Legal.

- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas vigentes.
- Certificado de encontrarse a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales.
- El representante legal de la persona jurídica o persona natural deberá aportar copia del documento de identificación y de la libreta militar, si es varón menor de 50 años
- FORMULARIO SARLAFT, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmado por el Representante Legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.

Atentamente,

EDGAR EDUARDO VILLA
Gerente

Proyectó: *Juan Esteban Hurtado Bravo / Afiliado Participe Utrasalud*
revisó: *Marisol Urrutia López / Abogada Contratista.*